



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00261-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 23 MAYO 2022

RADICACIÓN: 2020 - 00261
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA

En atención a la solicitud que antecede se reconoce personería al abogado JOSÉ NARCISO CHAVARRO BUSTOS como apoderado de la parte actora en los términos de la sustitución visible en el numeral No. 16 del expediente electrónico.

La respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos visible en la ubicación No. 13 del expediente electrónico, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

De otro lado, bajo los apremios del numeral 1° del artículo 317 del C.G.P., se le REQUIERE a la parte actora para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de ésta providencia agote las diligencias de notificación al extremo pasivo.

Del mismo modo, deberá acreditar el trámite dado a los oficios No. 0024, 0025, 0026.

Lo anterior teniendo en cuenta que son actos procesales necesarios para continuar el trámite correspondiente en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 038	24 MAYO 2022
De Hoy -- A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	